

## LA DOBLE PANDEMIA: VIOLENCIA DE GÉNERO Y COVID-19



**Illian Hawie Lora**

### INTRODUCCIÓN

“La violencia contra la mujer – especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual- constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres” (OMS 2001).

Es un problema social de enormes repercusiones que, atraviesa a mujeres de distintas culturas, condiciones sociales, niveles de educación, religión, raza, etnia y edad, producto de la organización estructurada del poder en relaciones históricamente desiguales entre mujeres y varones, los cuales responden a patrones sociales y culturales profundamente arraigados en la sociedad y que encubren una profunda discriminación de género.

En particular, la violencia intrafamiliar y la violencia sexual se han incrementado como consecuencia de la expansión del COVID-19. Al respecto, el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, insta a los Estados a tomar medidas para hacer frente “a un estremecedor repunte global de la violencia doméstica”<sup>1</sup>. El Estado peruano y las instituciones que conforman el sistema de justicia han realizado esfuerzos considerables de asignación de recursos y presupuestos para este fin, sin embargo, no evaluaron desde el enfoque de género el impacto diferenciado de la pandemia en las mujeres.

**En esta primera parte**, quisiera evidenciar cual ha sido el impacto desigual en hombres y mujeres en los siguientes ámbitos:

#### 1. **Ámbito laboral**

En el Perú, “el 44% de la población económicamente activa son mujeres, es decir, existen poco más de 7 millones 100 mil mujeres con empleo; sin embargo, como hemos señalado, de este grupo, el 75% se encuentra en situación de informalidad”,<sup>2</sup> lo cual explica que en una encuesta nacional urbana de IPSOS realizada en el mes de mayo, el 54% de las mujeres encuestadas que contaban con empleo antes de la emergencia, lo ha perdido durante la cuarentena en comparación con un 48% de los hombres.

---

<sup>1</sup> <https://news.un.org/es/story/2020/04/1472392>

<sup>2</sup> INEI. Encuesta Demográfica y de Salud familiar (ENDES). Lima: INEI, 2018, pp. 88.

Los sectores más golpeados por la crisis y con fuerza laboral mayormente femenina son el turismo, el retail y el comercio, donde el 75% de la mano de obra en restaurantes y hoteles son mujeres.<sup>3</sup>

El desempleo casi total también se presenta en el caso de las trabajadoras del hogar cuyo retorno a laborar es incierto, debido a las estrictas medidas sanitarias anunciadas para el desempeño de sus labores, además de estar expuestas a los despidos arbitrarios, la sobrecarga de labores que las colocan en un estado de vulnerabilidad.

Otro grupo de mujeres especialmente vulnerables son las que estaban empleadas en empresas pequeñas o en services, sus empleos están en una situación muy precaria y no cuentan con una protección legal que le permita retener sus empleos, tampoco han sido consideradas en los programas de reactivación económica.

## 2. **Ámbito Económico**

En el aspecto económico, las mujeres han sido seriamente impactadas por la crisis sanitaria, ésta ha evidenciado la informalidad y la precariedad de sus ingresos además de la brecha existente entre los salarios de los hombres y las mujeres. El 72% de la población empleada en el Perú se encuentra en el sector informal. En el caso de las mujeres, es el 75%. Es decir que durante la cuarentena e inclusive después de ella, no tendrán ingresos provenientes de su trabajo, probablemente estén desempleadas y su reinserción laboral sea mediante el subempleo infravalorado.

Hay un 52.4% de mujeres subempleadas por ingreso, además de un 52.8% de mujeres que tienen trabajos precarios, es decir que son independientes o trabajadoras familiares no remuneradas.<sup>4</sup> A nivel nacional, el 29.2%<sup>15</sup> de mujeres de 14 años a más no reciben ingresos propios.<sup>5</sup> En el caso de los hombres oscila entre un 12.4% e todos los ámbitos, en ese sentido, la cantidad de mujeres sin ingresos siempre será mayor.

En este punto recordaremos que el 51.4% de la población pobre, es mujer, por ello las medidas adoptadas para la entrega del bono de S/.760.00, de acuerdo a los Decretos de Urgencia 027-2020 y 044-2020 para apoyar a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema del área urbana, consideraron la entrega del bono a las mujeres, sin embargo, hasta el momento no se han establecido lineamientos que garanticen que las receptoras del bono no se conviertan en víctimas de violencia de género para arrebatárles el dinero, tal y como propone la Defensoría del Pueblo.<sup>6</sup>

Finalmente, fomentar la corresponsabilidad del cuidado entre hombres y mujeres y generar fuentes de empleo de calidad son los principales retos, para asegurar un futuro económico sobre bases más sólidas e igualitarias para las mujeres.

---

<sup>3</sup> <https://www.sae-apoyoconsultoria.com/perspectiva/desigualdad-de-genero-may-2020/>

<sup>4</sup> El 85% de personas que trabajan de manera independiente y la totalidad de trabajadores familiares no remunerados se encuentran en situación de informalidad. INEI. Perú: Evolución de los indicadores de empleo e ingreso en los departamentos 2007-2018. Lima: INEI, agosto 2019, pp. 56 y 128.

<sup>5</sup> INEI. Perú: Brechas de género 2019. Avances de la igualdad entre hombres y mujeres. *Ibidem*, pp. 34.

<sup>6</sup> <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/06/Serie-Informes-Especiales-N%C2%B0-016-2020-DP-importancia-de-la-aplicacion-del-enfoque-de-genero-en-las-medidas-tomadas-por-el-gobierno-durante-el-contexto-de-la-covid-19.pdf>

### 3. **Ámbito del Trabajo doméstico no remunerado y labores de cuidado**

**En relación a la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados**, la Defensoría del Pueblo ha señalado que las mujeres destinaban 39 horas y 30 minutos a la semana a las labores domésticas, mientras que los hombres 15 horas y 50 minutos<sup>7</sup>. En consecuencia, la brecha en el uso del tiempo entre hombres y mujeres dedicados al trabajo doméstico y al trabajo remunerado, es de 9 horas y 15 minutos más de trabajo doméstico que realizan las mujeres versus el trabajo que realizan los hombres.<sup>8</sup>

A efectos de precisar que debemos entender por tareas domésticas, estas se dividen en limpieza, lavado de ropa, compra de la comida, y el cuidado de los hijos e hijas, el apoyo en las clases escolares en línea, el cuidado de adultos mayores o personas con discapacidad, y la carga mental de responsabilidad que ello conlleva.

Los varones mayormente sólo están colaborando en la compra de alimentos, sin considerar la cantidad de horas-mujer que se invierten al día y que se suman a la jornada del trabajo remoto o teletrabajo. Nuevamente, reitero que se percibe al trabajo doméstico y a la mujer como un binomio indivisible y necesario en la tradicional división sexual del trabajo y en ese aspecto es que se produce una desigualdad evidente frente al manejo del tiempo. Si hay algo que la crisis sanitaria y el confinamiento ha demostrado, es la fragilidad de la empleabilidad de las mujeres que sumada a la carga de tareas domésticas dificulta que ella encuentre tiempo para reinsertarse laboralmente o inclusive que pueda descansar de la larga jornada diaria.

### 4. **Ámbito de la seguridad alimentaria**

*“En el mundo hay alimentos más que suficientes para alimentar a los 7800 millones de habitantes que conformamos la población mundial. Sin embargo, a fecha de hoy, más de 820 millones de personas pasan hambre”.*(ONU)<sup>9</sup>

La **seguridad alimentaria** existe cuando todas las personas tienen acceso en todo momento (ya sea físico, social y económico) a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para cubrir sus necesidades nutricionales y las preferencias culturales para una vida sana y activa. Durante la cuarentena las personas han entrado en pánico y han corrido riesgos para alimentar a sus familias, que han puesto en tela de juicio la capacidad del sistema de salud y el de seguridad para controlar el desborde en las calles y mercados. Una vez más las que mayor riesgo han corrido han sido las mujeres, a nosotras nos ha impactado de forma desigual y específica la cuarentena y las restricciones a la movilidad, prueba de ello fue la implementación del “pico de género”<sup>10</sup> entre el 3 y el 10 de abril de 2020, cuando se planteó que “mujeres y hombres salieran alternadamente a comprar de alimentos”, eso generó la aglomeración de las mujeres el día que les correspondía, a diferencia del día que les correspondía a los hombres, evidenciando que ellas tienen a cargo dicha responsabilidad de forma casi exclusiva, ellas sin duda se expusieron a un mayor contagio; adicionando a ello el caso de los hogares monoparentales en los

---

<sup>7</sup> Defensoría del Pueblo, El impacto económico del trabajo doméstico no remunerado y de cuidados en el desarrollo de las mujeres, Documento de Trabajo N° 004-2019-DP/ADM, p.42.

<sup>8</sup> 10 INEI. Perú: Brechas de género 2019. Avances de la igualdad entre hombres y mujeres. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2019, pp. 37.

<sup>9</sup> <https://www.un.org/es/coronavirus/articulos/igualdad-genero-covid-19>

<sup>10</sup> Decreto Supremo N° 057-2020-PCM

cuales no tienen con quien compartir o delegar la tarea de la provisión diaria de alimentos<sup>11</sup>.

También debemos considerar que no solo salieron a comprar sino a vender, atendiendo los puestos de los mercados y bodegas. No salieron por irresponsables – como algunos afirman- sino motivadas por la carencia de recursos y alternativas, “si sólo uno de cada cinco hogares en situación de pobreza tiene una refrigeradora, los otros cuatro tienen que salir muy frecuentemente a hacer sus compras de verduras, carnes, arroz; lo que necesitan para hacer sus alimentos”.<sup>12</sup> La restricción sirvió para mirarnos en un espejo cuya imagen puede no ser agradable, pero no por ello deja de ser cierto, que no hay democracia ni equidad en la cocina, éste es un rol que sigue estando asignado a las mujeres de forma casi exclusiva.

## 5. **Ámbito de la Salud**

Según las proyecciones de las Naciones Unidas, en el mundo, en el primer nivel de atención, 7 de cada 10 trabajadores del sector salud son mujeres; <sup>13</sup> eso coincide con la feminización de las labores de cuidado de la salud en el Perú, que obedecen al rol de cuidado tradicionalmente asignado a las mujeres.

Ellas se encuentran en la primera fila de la batalla contra el COVID-19, están presentes todos los días desde que se inició la alerta del virus, velando por la salud de la población, como enfermeras, trabajadoras sanitarias, voluntarias comunitarias, trabajadoras sociales o cuidadoras; comparten una mayor exposición al riesgo de infección y contagio a sus familiares, y si estos enferman tienen que dejar sus empleos para cuidarlos en casa; asumiendo una carga de cuidados que deviene en un mayor desgaste físico y emocional que debilita su sistema inmunológico y la hace más propensa al contagio. Otro aspecto relevante de su salud, al cual no están teniendo acceso las mujeres en cuarentena es a la salud materno perinatal y a la planificación familiar, situación que pone en riesgo de vulneración sus derechos sexuales y reproductivos. De hecho, estudios comprueban que en tiempos de pandemia hay incremento en la tasa de embarazos no deseados.

## 6. **Violencia de género contra las mujeres e integrantes del grupo familiar**

### 7.

La amenaza de la violencia de género hacia las mujeres está presente en todo su ciclo de vida, desde la infancia, sin embargo, la crisis del COVID-19 la ha exacerbado al punto que durante la cuarentena se han cometido 21 feminicidios y 14 tentativas de feminicidio, <sup>14</sup> se han recibido 39,226 llamadas a la Línea 100 por violencia familiar; <sup>15</sup> de las cuales el 77% eran llamadas de una mujer, el 63% de una persona adulta mayor y el 20% era un niño, niña o adolescente.

---

<sup>11</sup> De los 8 millones 252 mil 284 hogares que existen en el país, el 65,3% tienen como jefe a un hombre, es decir, 5 millones 385 mil 269 hogares; en tanto, **los hogares jefaturados por una mujer corresponde al 34,7% lo que equivale a 2 millones 867 mil 15.**

[https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1539/cap06.pdf](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1539/cap06.pdf)

<sup>12</sup> <https://elcomercio.pe/economia/peru/pobreza-solo-un-22-de-hogares-pobres-en-el-peru-tiene-una-refrigeradora-en-casa-inei-pobreza-en-el-peru-2019-noticia/>

<sup>13</sup> UNFPA. «Covid 19: Un Enfoque de Género»

[https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/COVID-19\\_A\\_Gender\\_Lens\\_Guidance\\_Note.docx\\_en-US\\_es-MX.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/COVID-19_A_Gender_Lens_Guidance_Note.docx_en-US_es-MX.pdf)

<sup>14</sup> <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/06/Qu%C3%A9-pas%C3%B3-con-ellas-durante-la-cuarentena-mayo.pdf> página 3.

<sup>15</sup> [typeru.gob.pe](https://www.typeru.gob.pe), discurso del Presidente del Consejo de Ministros Vicente Zevallos 28 de mayo de 2020.

Adicionalmente, la Defensoría del Pueblo advierte que, del 16 de marzo al 31 de mayo, ya son 202 casos de adultas y 355 de menores de edad reportadas como desaparecidas. Es decir, durante la cuarentena, 557 mujeres fueron reportadas como víctimas de esta forma de violencia. Preocupa saber que, sobre ellas, no se tiene información sistematizada que permita identificar si se las encontró no, o qué pasó finalmente con su paradero.

Una primera aproximación a la problemática es que, como consecuencia de las tensiones derivadas del aislamiento social y el confinamiento, las mujeres están conviviendo en desventaja con una pareja abusiva y, como consecuencia de la fractura en la cadena de provisión de servicios de protección policial y apoyo social, no encuentran amparo en las autoridades debido a la prioridad concedida a la atención de la crisis sanitaria.

Sin embargo, en un análisis más exhaustivo diremos que la violencia de género siempre ha estado presente como un fiel indicador, casi inamovible en la historia, de desigualdad, de asimetría de poder al interior de las parejas, del sometimiento de la voluntad de las mujeres; de la presencia persistente del patriarcado y del machismo, enquistado en la sociedad peruana, de la subvaloración de la mujer como titular de derechos fundamentales. Por eso en casos de violencia extrema, llámese feminicidio, el victimario, no muestra empatía hacia el sufrimiento de la otra, porque no la considera su igual, ella ante sus ojos está infravalorada, lo que le permite escalar en la ferocidad y crueldad de los crímenes, sin sentir culpa alguna.

Antes del COVID-19, *“En América Latina, en promedio una de cada tres mujeres ha padecido violencia física o sexual en una relación íntima a lo largo de su vida y una de las principales estrategias de control de los perpetradores de violencia doméstica es la de aislar a la víctima”*, (ONU).

El confinamiento propio de la cuarentena, es la segunda razón que explicaría el escalamiento de la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar. El aislamiento de las personas, acortó las fases del ciclo de la violencia familiar<sup>16</sup>, las parejas saltan de la fase de tensión, a la fase de explosión violenta, ya no es necesaria la fase de reconciliación o luna de miel; el maltratador no tiene que hacer las paces con la víctima, ya ella no puede huir o rechazarlo, porque está *presa* en la cuarentena. Este aislamiento, le *suma oportunidad* al maltratador y le *resta opciones* a la víctima para acceder a la tutela jurisdiccional.

Otra consecuencia de la doble pandemia, es la oportunidad perdida para las mujeres que iniciaron sus procesos para solicitar alimentos, divorcio o la tenencia de sus hijos/as, al igual que las que pensaban denunciar, han paralizado sus acciones o se ven impedidos de continuarlas, han decidido priorizar el bienestar de su familia al propio, o son dependientes económica o emocionalmente.

Igualmente, han desistido aquellas que recibían apoyo psicológico o terapéutico, deben estar desarrollando cuadros de desvalorización o depresión, sintiéndose impotentes, o desorientadas sin información para llegar al auxilio que requieren. Finalmente, tenemos la situación que se presentó en Arequipa de 24 mujeres con hijos e hijas que han sido expulsados del hogar por los varones en vísperas del toque de queda a la medianoche o el día domingo en que la inamovilidad es total, ellas y sus familias, han sido albergadas por el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las

---

<sup>16</sup> Ciclo de la Violencia familiar: Fase de luna de miel, Fase de tensión y fase de explosión violenta.

Mujeres (Programa Aurora) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables,<sup>17</sup> como medida de protección inmediata.

En relación a lo expuesto, y a los diferentes ámbitos analizados, reafirmo que en tiempos de COVID-19 las mujeres estamos siendo impactadas de forma diferente a los hombres por la misma pandemia, en consecuencia, las medidas que se deben adoptar tienen que contar con un enfoque de género que tome en cuenta las diferentes necesidades y circunstancias que atravesamos, en salvaguarda de la vida, la integridad y la salud de las mujeres en todo su ciclo de vida.

**En esta segunda parte**, precisamente, analizare las prácticas implementadas por otros países para combatir la doble pandemia de violencia de género y COVID-19.

- 1. En China** (origen del COVID-19), antes de la cuarentena de acuerdo a las cifras proporcionadas por la Federación de Mujeres de China, 1 de cada 4 mujeres casadas en China había sufrido violencia familiar (90 millones de mujeres). Ellas cuentan con una Ley de Violencia Domestica que contempla las modalidades de violencia física y psicológica contra cónyuges, ancianos e hijos, y prevé que un tribunal pueda dictar órdenes de alejamiento en un máximo de 72 horas una vez recibida una denuncia. También durante la cuarentena, se implementaron acciones innovadoras desde la sociedad civil y diversos colectivos y organizaciones para promover cursos on line para mujeres atrapadas en sus hogares, y contactarlas a través de Wechat – el Whatsapp chino- para orientarlas. Sin embargo, la red de protección de la policía que debía sostener las denuncias, se ha visto debilitada por la contingencia sanitaria y las redes de soporte psicológico duplicaron sus cifras desde el inicio de la cuarentena; y de acuerdo a Wan Fei (ex policía retirado), fundador de una asociación contra la violencia doméstica en Jingzhou, una ciudad en la provincia central de Hubei, cerrada desde finales de enero por el brote de coronavirus, “el 90% de las causas de la violencia doméstica están relacionadas con la epidemia”.<sup>18</sup>
- 2. En España**, abanderada en tema de igualdad de derechos para las mujeres, ha reforzado todos los dispositivos de asistencia, reconociendo la vulnerabilidad a la que se encuentran expuestas las mujeres al estar confinadas en el hogar, y ha lanzado la campaña “Mascarilla 19”, *“mediante una iniciativa conjunta entre el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD) y la Confederación Farmacéutica Argentina (COFA) y busca poner especial atención en el contexto de la emergencia por la pandemia de coronavirus COVID-19”*.<sup>19</sup> Las mujeres al momento de acercarse a la farmacia a comprar solicitan una mascarilla19, y quien las atiende sabe que están solicitando ayuda por violencia de género y toma las medidas del caso para brindarle la atención.
- 3. En Francia**, según cifras oficiales, los casos de violencia doméstica aumentaron más de un 30 % en los primeros días de encierro y hasta un 36 % en la capital, París. Las farmacias se han convertido en una alternativa de alcanzar a las víctimas con el código “mascarilla 19” igual que en España, para pedir socorro a los farmacéuticos, además de servicios de SMS para pedir ayuda.

---

<sup>17</sup> Diario La República, 13 de junio de 2020. <https://larepublica.pe/sociedad/2020/06/13/arequipa-padres-violentos-echaron-a-la-calle-a-sus-parejas-e-hijos-durante-cuarentena-lrsd/>

<sup>18</sup> <https://www.elmundo.es/papel/historias/2020/03/08/5e64bd95fc6c8345668b4662.html>

<sup>19</sup> <https://www.infobae.com/coronavirus/2020/03/30/violencia-de-genero-habra-un-codigo-para-poder-pedir-ayuda-en-las-farmacias-durante-el-aislamiento/>

4. **En Argentina**, la campaña de “Barbijo Rojo” se ha implementado con la misma modalidad, de forma conjunta con las farmacias ya que estas han sido declaradas como servicio esencial y por tanto permanecen atendiendo durante la emergencia sanitaria. También han protestado en las calles con frases como: *“El tapabocas no nos calla, vivas nos queremos”*, frase es de una pancarta que sostiene una joven argentina durante una protesta contra la violencia de género en tiempos de pandemia y aislamiento, resume la realidad de miles de mujeres latinoamericanas: el encierro, con su silencio y la ausencia de recursos, que se transforma en un espacio sin límites para que la violencia sobre sus cuerpos se multiplique.”<sup>20</sup>. ONU Mujeres, a través de la iniciativa Spotlight—apoyada por la Unión Europea y la ONU— ayuda a las autoridades locales y nacionales para asegurar un servicio continuo a las víctimas de violencia doméstica.<sup>21</sup>
5. **En el Perú**, ciudadanos comunes, policías, políticos, artistas, comunicadores y activistas participan en la campaña del Plan de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para visibilizar la lucha contra la violencia machista con mascarillas color violeta. (Programa de Naciones Unidas para / EFE).<sup>22</sup>
- La campaña #MascarillaVioleta se ha lanzado desde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como parte de la iniciativa “No estás sola,” que se realiza en conjunto con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). De acuerdo a las cifras proporcionadas por el PNUD, 1 de cada 3 mujeres ha sido víctima de violencia de género a lo largo de su vida (PAHO,2019), asimismo, en 12 países de Latinoamérica el 47% de mujeres ha sufrido al menos un ataque sexual en su vida (Banco Mundial), y en el Perú, 7 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja alguna vez en su vida (CEM PERU,2019).

Los servicios de ayuda y protección del MIMP, han tenido que cambiar drásticamente sus estrategias y en lugar de esperar a que las mujeres acudan al servicio de los 396 Centros de Emergencia Mujer inoperativos por la cuarentena, reemplazaron este servicio por 200 equipos itinerantes para acudir a los hogares de las víctimas, consientes que el 60% de los feminicidios se producen en el hogar, de acuerdo con el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público. Asimismo, se reforzó el servicio de la Línea 100, que antes de la emergencia sanitaria recibía más de 12.000 llamadas al mes, y ha tenido un incremento de un 43,2 % durante la cuarentena.

En total han sido más de 2.600 los casos de violencia doméstica, familiar o de género atendidos por el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres (Programa Aurora) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), entre el 16 de marzo y el 5 de mayo a través de sus distintos servicios para la ayuda y prevención.

En el caso particular de las violaciones, estas son perpetradas por una persona del entorno familiar. Como personas agresoras se señalan en primer lugar a los tíos, primos, padre, o padrastro, es decir que el hogar llamado a brindarle seguridad y protección se convierte en un espacio de sufrimiento y tortura, que trae como consecuencia que en la primaria, 1 de cada 10 niños y niñas refiera

---

<sup>20</sup> Mujeres Creando, colectivo de mujeres.

<sup>21</sup> <https://www.un.org/es/coronavirus/articulos/igualdad-genero-covid-19>

<sup>22</sup> <https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/presscenter/articles/2020/mascarillas-violeta.html>

algún tipo de abuso sexual<sup>23</sup>, causando estragos en su proyecto de vida personal y grandes costos en salud y rehabilitación al país.

Por su parte, **el Poder Judicial**, sobre quien recae la responsabilidad de hacer justicia y sancionar a los responsables, emitió el Decreto Legislativo N° 1470, estableciendo la obligatoriedad de priorizar las medidas temporales y excepcionales para proteger a las mujeres y los integrantes del grupo familiar, víctimas de violencia durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Esta norma autoriza al juzgado de familia u otro con competencia material en la emergencia sanitaria a dictar en el acto las medidas de protección y/o cautelares idóneas, sin audiencia, con la información disponible, prescindiendo de la ficha de valoración de riesgo, informe psicológico u otro documento que por la inmediatez no sea posible obtener en el plazo de 24 horas, lo cual verdaderamente responde a las necesidades de las víctimas y sus familias.

Una prueba más de que finalmente se está colocando al ciudadano/a como el centro de atención y titular de derechos fundamentales, dejando de lado el formalismo excesivo. Podemos apreciar en el esfuerzo realizado por la Corte Superior de Justicia de Lima, mediante Resoluciones Administrativas N° 140-2020-CE-PJ y 000181-2020-P-CSJLI-PJ, que disponen habilitar diversos juzgados de familia para tramitar procesos relacionados a medidas de protección y/o cautelares, regulados por la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar, Asimismo, vemos la inclusión de la tecnología al haberse implementado la opción de la denuncia por correo electrónico a: [juzgfamilialima@pj.gob.pe](mailto:juzgfamilialima@pj.gob.pe), el trabajo remoto de los magistrados y auxiliares, la creación de turnos de 24 horas de los juzgados de familia para atender las denuncias que ingresan los fines de semana y días no laborables, la programación de audiencias vía el aplicativo Google Hangout meet, las notificaciones por correo electrónico o WhatsApp, CamScanner o similar; y la innovadora medida de la denuncia vía WhatsApp, a través de la cual se pueden enviar documentos, audios, e imágenes, lo que brinda una posibilidad real a las mujeres salvaguardar la integridad física de las denunciadas. En relación a procesos conexos de familia, se permitirá a la magistrada a llevar a cabo audiencias vía plataformas de zoom u otras que se determinen esperamos en el breve plazo.

De lo expuesto, podemos concluir que la mayoría de los países ha implementado canales digitales de atención, a través de líneas telefónicas o aplicativos informáticos, con mayor o menor éxito que podremos ir monitoreando, sin embargo, la sobredemanda de los servicios sanitarios, legales, sociales, psicológicos se han desbordado, para atender la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, no ha dado tregua, y visto que los recursos gubernamentales están dirigidos a la pandemia, es poco probable que sean redirigidos de forma inmediata para atender a las mujeres. En el mismo sentido, el personal policial está dedicado a al orden y al cumplimiento de las medidas sanitarias, sin posibilidades reales de acudir al llamado de auxilio de una persona por violencia de género o intrafamiliar.

**En esta tercera parte**, propondré algunas medidas con enfoque de género para lograr una mayor eficacia y eficiencia en la recuperación de la crisis sanitaria.

1. Incluir a las mujeres en los procesos de toma de decisiones para salir de la emergencia sanitaria. Ellas representan la mitad de la población peruana, y son la primera línea de batalla contra el coronavirus, tienen derecho a tomar la mitad de las decisiones sobre esta pandemia y el futuro de sus familias.

---

<sup>23</sup> [https://www.mimp.gob.pe/files/programas\\_nacionales/pncvfs/libro\\_abusosexual.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/libro_abusosexual.pdf), página 36.

2. Promover estrategias específicas de recuperación económica de las mujeres considerando programas asistenciales de transferencias monetarias, visto que la excesiva carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado y la precariedad laboral y la subvaloración de su trabajo, le coloca barreras de acceso al empleo formal y a la reinserción laboral.
3. Garantizar que los operadores del sistema de justicia continúen brindando servicios por canales alternativos al presencial, adopten medidas de protección y cautelares inmediatas en caso de violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar, en el contexto de COVID-19, especialmente para casos de violencia familiar, violencia sexual, el feminicidio y su tentativa, priorizando la medida de retiro del agresor del hogar, evaluando el grado de vulnerabilidad de los integrantes del grupo familiar.
4. Impulsar la corresponsabilidad parental y el compartir las labores domésticas y de cuidado en el hogar con enfoque de género, democratizando las relaciones al interior del hogar.
5. Incrementar la cobertura de los servicios de ayuda en línea, así como las campañas públicas que buscan orientar a las víctimas con la colaboración de las farmacias y mercados.
6. Generar campañas sostenidas sobre el desarrollo de una masculinidad que comparte espacios y roles colaborativos dirigida a niños y varones desde los espacios educativos.

El COVID-19 ciertamente es un enorme desafío para el sistema de salud del Perú, y nos encuentra ad portas del bicentenario con una identidad nacional aún en debate, en la cual aún tenemos una fuerte presencia del machismo y del racismo en la sociedad. Sin embargo, hay temas que nos convocan a todos y uno de ellos es la preservación de la vida humana. El valor que le concedemos a la vida de las personas, puede ser el camino que nos conduzca a un mayor grado de conciencia, siendo más solidarios y equitativos entre nosotros, instalar esa práctica nos hará más resilientes y nos preparará para futuras crisis, ya sea por el cambio climático, el desempleo masivo, o la transformación económica que cierre las brechas de la desigualdad social. Nosotros al igual que otros países hemos buscado mitigar el impacto económico del virus, mediante subvenciones fiscales y medidas de emergencia, sin embargo, el colapso del sistema de salud, aún es un reto pendiente que debemos superar.

En ese sentido, es indispensable que las medidas que se adopten como respuesta nacional al COVID-19, tomen en cuenta el impacto diferenciado sobre las mujeres y las niñas para que sus efectos sean realmente en favor de su inclusión, con respeto a sus derechos fundamentales, su posición laboral y económica.

Si estamos ante un escenario nuevo que se está construyendo durante el COVID-19 y que apunta a una reconstrucción post-COVID-19, y las mujeres son las más afectadas por la pandemia; es lógico que sean escuchadas y consultadas, considerando que somos el pilar de la reactivación económica en pequeña y gran escala, sobre todo en las comunidades y en el ámbito rural. Si las políticas públicas toman en cuenta las necesidades especiales de las mujeres y las niñas, tendrán asegurado el efecto que buscan.

Algunas estrategias y buenas prácticas nos pueden conducir a una distinta valoración de los esfuerzos realizados hasta el momento y quizás reconducirlos por nuevos

senderos que aseguren una mayor eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Hago votos porque la última palabra de cómo peruanas y peruanos superamos esta doble pandemia de violencia de género y COVID-19, sea: JUNTOS.

***Todo párrafo extraído del presente artículo, debe citarse al amparo de los derechos de autor establecidos por ley.***